

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de noviembre de 2003.-

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 31 de mayo del año 2004 la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial mayor –relator-, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Comodoro Rivadavia.

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año próximo.

3°) En caso de que el agente contratado pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 del R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION